

Publicado el 24 julio, 2013

...VISTO.

El Expediente N° 141-E-2013, iniciado por mensaje N° 106/2013, por el cual la Sra. Eulogia Rodríguez solicita se le otorgue en donación el Inmueble que oportunamente le fuera cedido en COMODATO en el año 1998, cuyos datos catastrales surgen del Expediente en cuestión ; y

...CONSIDERANDO:

- QUE de la documentación allegada al Expediente surge que se trata de una familia de escasos recursos, solicitando la escrituración del inmueble por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;
- QUE del tiempo transcurrido desde el otorgamiento del Comodato, ha sido acreditada la construcción de la Vivienda en el inmueble que les sirviera de asiento a la peticionante;
- QUE la petición efectuada y el cumplimiento del Artículo 3° de la Ordenanza N° 135/98, obrante a fojas 4 del presente expediente, surge a las claras de la documentación agregada ;
- QUE a fojas 21 a 22 obra la correspondiente encuesta socio-económica;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°. Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir a Título de Donación el inmueble de propiedad Municipal identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION I - SECCION A - MANZANA 19 b - PARCELA g, a favor de los Sres. ORTEGA, Osvaldo Héctor, D.N.I.: 13.650.148 y

RODRIGUEZ, Eulogia del Valle, D.N.I.: 13.832.693.-

ARTICULO 2º - Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION I - SECCION A – MANZANA 19 b - PARCELA 9, a favor de los Sres. ORTEGA, Osvaldo Héctor, D.N.I.: 13.650.148 y RODRIGUEZ, Eulogia del Valle, D.N.I.: 13.832.693.-

ARTICULO 3º. La escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1º se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, declarándose la misma de "Interés Social".-

ARTICULO 4º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia al Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticuatro días del mes de Julio del año dos mil trece.-

ENTRADAS

Ingresado Fuera del Orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Junio de 2013 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Julio de 2013.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 29 de Julio de 2013.-